

CONSIDERANDO

Que el cantón Riobamba, provincia del Chimborazo, el 11 de noviembre del presente año, conmemora el CENTESIMO OCTOGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO de Emancipación Política;

Que por esfuerzo y laboriosidad de sus hijos, el cantón Riobamba contribuye al desarrollo económico, cultural y social de la provincia y del país;

Que es de trascendental importancia recordar, tan insigne fecha histórica, porque coadyuva a fortalecer la identidad cantonal y provincial;

Que es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, recordar y resaltar las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de incentivar el espíritu cívico de sus ciudadanos;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y al esfuerzo del pueblo en general de la ciudad de Riobamba, provincia del Chimborazo; al celebrar su CENTÉSIMO OCTOGESIMO SEXTO ANIVERSARIO de Emancipación;

Hacer votos para que este nuevo aniversario sea una renovación del espíritu de sus ciudadanos de trabajo y de progreso, en beneficio del cantón, la provincia y el país.

El señor ESTUARDO REMACHE CHANGO, diputado por la provincia de Chimborazo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor doctor Angel Yánez, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Riobamba, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL